



| NOMBRE DEL TRÁMITE | |
|--|--|
| Investigación Catastral Documental de un predio | |
| OBJETIVO DEL TRÁMITE | |
| Realizar una investigación en documentos que existen en el padrón catastral respecto a algún bien inmueble del cual se desconoce la ubicación, o tiene algún problema con alguno de los linderos, esto para corroborar medidas y colindancias con base a predios colindantes. El costo es por cada expediente solicitado para el logro del objetivo. La información entregada solo es referente al predio solicitado de acuerdo a la protección de datos personales. | |
| FUNDAMENTO DE COBRO | FUNDAMENTO JURÍDICO |
| Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán, Ejercicio Fiscal 2018, Título Quinto, De los Productos, Capítulo II, Artículo 41, inciso V, letra d. | Ley de Catastro del Estado de Puebla, Artículo 16, inciso XIX; 20 inciso XXIV, XXVI; 30. |
| DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TRÁMITE | DATOS DE CONTACTO DE OFICINA |
| Dirección de Información Geográfica y Catastro | Arq. Verónica Campos Cartografía |
| DIAS DE ATENCIÓN Y HORARIOS | VIGENCIA |
| De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. | 6 meses a partir de su expedición |
| DOMICILIO OFICIAL | TELÉFONO OFICIAL |
| Rayón número 7, Colonia Centro, C.P. 75700 | 238 (38) 0 35 14 |
| COSTO | PLAZO DE RESPUESTA |
| \$ 255.00 | De 5 a 10 días hábiles; Depende de la complejidad de lo solicitado |
| REQUISITOS Y/O DOCUMENTACIÓN NECESARIOS PARA EL TRÁMITE | |
| <p>Presentar en original y copia los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Llenar el formato único de solicitud expedido en la Dirección de Información Geográfica y Catastro 2.- Oficio dirigido al director del departamento de información geográfica y catastro donde especifique la información que solicita referente a su propiedad. 3.- Acreditación de la propiedad o posesión ⁽²⁾. 4.- Copia de identificación oficial de propietario vigente ⁽¹⁾. 5.- Croquis de ubicación de la zona requerida 6.- Copia de la boleta predial del ejercicio fiscal vigente 7.- Recibo de pago expedido por la Tesorería Municipal del ejercicio fiscal vigente ⁽³⁾ 8.- Carta poder en caso de no ser el propietario legal ^{(1) y (4)}. 9.- Número telefónico o correo electrónico para contactarlo(a) <p>¹ Credencial de Elector, Licencia de Manejo, Cédula Profesional</p> <p>² Escritura pública emitida por un Notario ó Minuta Ejidal ó Sentencia de Juicio (usucapión, otorgamiento de escritura, etc.) que haya causado ejecutoria ó Identificación de predio e inmuebles en Juntas Auxiliares, Contrato de Compra Venta ratificado ante Notario. Escritura anterior a 2008 requiere certificado de libertad de gravamen, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Minuta Ejidal anterior a 2008 requiere constancia de No sujeto a regularización por parte de CORETT, Contrato de Compra venta ratificado ante notario anterior a 2012 requiere certificado de libertad de gravamen.</p> <p>³ Previa Solicitud de formato de pago en la Dirección de Información Geográfica y Catastro</p> <p>⁴ Carta Poder simple firmada por propietario, representante y dos testigos, ratificada ante Fedatario Público o autoridad fiscal que conozca del trámite, Identificación del propietario, representante y dos testigos. ⁽¹⁾</p> | |